

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(10 DE MAYO DE 2010)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 91**

27 DE ENERO DE 2009

Presentada por el representante *Colón Ruiz*

Referida a la Comisión de Gobierno

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para declarar el año 2010 como el Centenario de Fundación de la Estación Experimental Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas, del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico y para que el Gobierno de Puerto Rico exhorte a conmemorar a la ciudadanía en general la aportación que ha realizado esta entidad universitaria en beneficio de la agricultura puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Estación Experimental Agrícola (EEA) fue establecida el 10 de agosto de 1910, como una entidad privada, por la Asociación de Productores de Azúcar de Puerto Rico. Originalmente comprendía una finca de 200 cuerdas ubicadas a la salida de Río Piedras a Caguas, donde se realizaban trabajos de investigación en caña de azúcar. La EEA constaba de un pequeño edificio para laboratorio y oficinas, y su personal científico se componía de seis miembros. En 1914 fue cedida al Gobierno de Puerto Rico, con la condición de que se continuara la investigación en caña de azúcar. Gradualmente la EEA fue ampliando su programa de investigación para incluir otros cultivos de importancia económica como tabaco, cítricos, piña, arroz y frutos menores.

Posteriormente, a la EEA se añadieron otros objetivos como el estudio de los suelos y de las enfermedades de las plantas, y la selección de semillas nativas e introducidas. Para la investigación se asignaron fondos del tesoro de Puerto Rico, se

creó un fondo proveniente de la venta de productos y se fijaron contribuciones por cada tonelada de abono, enmienda de suelo y alimento de ganado que se vendía.

En 1933, la EEA se transfirió a la Universidad de Puerto Rico y se hizo elegible para formar parte y participar del extenso programa de investigaciones del sistema de estaciones experimentales de los Estados Unidos de Norteamérica. En 1945, mediante la Ley 98, se aprobó el establecimiento de las Subestaciones de Café y Tabaco, para estudiar los problemas relacionados a estos cultivos. Esta ley dio paso al establecimiento de un sistema de investigación agrícola para las distintas regiones de la isla de acuerdo al suelo y al clima. El sistema de subestaciones permitía someter a estudios de adaptación las cosechas de valor económico propias para cada región, ofreciendo así la oportunidad de desarrollar nuevas empresas agrícolas en esas regiones.

Desde el 1968 la EEA forma parte del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. Desde su fundación la EEA ha realizado una excelente labor en la investigación agrícola para beneficio de Puerto Rico y de otros países del mundo, principalmente de aquellos que están en vías de desarrollo. A través de los años, los logros de la Estación han sido responsabilidad de un grupo de científicos dedicados y comprometidos con el desarrollo de una agricultura eficiente y competitiva para Puerto Rico. Como resultado de esa investigación, hemos visto cómo la agricultura se ha tecnificado y hoy se puede producir más en menos terreno. La contribución de la Estación al éxito de las empresas agrícolas ha sido significativo, pero aún queda mucho por hacer.

Actualmente la EEA cuenta con las siguientes Subestaciones Experimentales Agrícolas: la del Lajas con 590 cuerdas; la de Corozal con 334 cuerdas; la de Adjuntas con 188 cuerdas; la de Gurabo con 508 cuerdas; la de Juana Díaz con 291 cuerdas y la de Río Piedras. Además, esta entidad universitaria cuenta con una Biblioteca Especializada en Agricultura y otras investigaciones ecológicas; el Laboratorio de Tecnología de Alimentos; el Museo de Entomología y Biodiversidad Tropical; la Oficina de Publicaciones; el Laboratorio Central Analítico y de Plaguicidas y la Sección de Estadísticas e Informática.

El 10 de agosto de 2010 la EEA cumple el centenario de fundación de servicios a la agricultura y se encuentra ante un reto de gran magnitud con posibilidades tecnológicas increíbles. El crecimiento poblacional exige un desarrollo agrícola sustentable, moderno y eficiente, compatible con la protección del ambiente y con la conservación de los recursos naturales de suelos y agua. La investigación agrícola se dirige hacia el desarrollo de sistemas de alimentación tecnificados, de agroempresas, de agricultura orgánica, de conversión de desperdicios a productos utilizables y de sistemas integrados de producción agropecuaria.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico reconoce la valiosa aportación que ha realizado desde su fundación la Estación Experimental Agrícola en beneficio de los agricultores, estudiantes, profesores, comunidad científica y de los países que se nutren de su información investigativa agrícola. Es por eso que el pueblo puertorriqueño se siente orgulloso de todos los empleados e investigadores que han pasado por esta prestigiosa entidad universitaria y a los actuales funcionarios que colaboran para el prestigio investigativo de la Estación Experimental Agrícola de Puerto Rico.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Declarar el año 2010 como el Centenario de Fundación de la Estación  
2   Experimental Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas, del Recinto Universitario de  
3   Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico y se ordena al Gobierno de Puerto Rico  
4   que exhorte a la ciudadanía en general a conmemorar la aportación que ha realizado  
5   esta entidad universitaria en beneficio de la agricultura puertorriqueña.

6           Sección 2.-El Departamento de Estado de Puerto Rico establecerá mediante  
7   proclama la declaración del año 2010 como el Centenario de Fundación de la Estación  
8   Experimental Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas.

9           Sección 3.-El Departamento de Estado divulgará a los medios de comunicación  
10   escrita y radial de Puerto Rico la declaración del año 2010 como el Centenario de  
11   Fundación de la Estación Experimental Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas.

12          Sección 4.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de  
13   su aprobación.